



REPÚBLICA DOMINICANA

## COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE

### AVISO

#### **Fecha Límite para Retirar Código de Aduanas de los Contingentes Arancelarios DR-CAFTA, asignados en 2013**

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias informa a los beneficiarios de Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA, asignados para el año calendario 2013, que aún no hayan retirado el Código de Asignación de Contingente en la Dirección General de Aduanas, que la fecha límite para procurar los mismos es el primero (1<sup>o</sup>) de septiembre del año en curso. Cumplida esa fecha, todas las cuotas relacionadas con los Códigos que no sean retirados, pasarán a formar parte de los volúmenes remanentes que serán puestos a disposición de los interesados el próximo día 15 de septiembre de 2013, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los Artículos 31 y 33 del Decreto No. 705-10.

Por la Comisión,

**Fernando Fernández**  
Director General de Aduanas  
Miembro

**José del Castillo Saviñón**  
Ministro de Industria y Comercio  
Miembro

**Luis Ramón Rodríguez**  
Ministro de Agricultura  
Presidente